

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	12602
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	28/02/1955
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	143
<b>Fecha de la Norma:</b>	01/07/1954
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU SANCION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO N° 94, DE 10 DE MAYO DE 1954.
<b>Comentario:</b>	El presente Decreto modificó y adicionó el Decreto número 94 de 10 de Mayo de 1954, en lo que se refiere a disposiciones relativas a la denominación del Cuerpo de Bomberos y las condiciones para que una Institución de Bomberos sea denominada Compañía, Secciones o Brigadas, según el caso. TEMAS RELACIONADOS: BOMBEROS, ORGANIZACIONES, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, CUERPO DE BOMBEROS, DECRETO.

## Temas Relacionados

BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS
DECRETO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ORGANIZACIONES

## Referencias

DECRETO 143						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 143						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	48	31/01/1963	14807	31/01/1963	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por la Ley número 48 de 31 de enero de 1963.
DECRETO	347	28/12/1955	13096	09/11/1956	ADICIONAD	El Artículo 1 del presente Decreto fue adicionado

O PARCIALM  
ENTE POR por el Decreto número 347 de 28 de diciembre  
de 1955.

**DECRETO 143**

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	94	10/05/1954	12559	07/01/1955	ADICIONA Y MODIFICA P ARCIALMEN TE	El mencionado Decreto modificó los Artículos 1, 2 y 3, y adicionó el Decreto número 94 de 10 de mayo de 1954.

## Jurisprudencia Constitucional

---